



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho tributario, comunitario e internacional

Asignatura	Derecho tributario, comunitario e internacional			
Código	O03G080V01909			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Una vez superado el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos ("Derecho Financiero y Tributario I" de 2º Curso), y tras haber abordado la "Parte especial" del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II" de 3º Curso), el "Derecho Tributario Comunitario e Internacional" se centra en un sector del ordenamiento jurídico de creciente interés socioeconómico. La pertenencia de España a la Unión Europea y la emanación de normas tributarias por las instituciones comunitarias, con clara incidencia en los ordenamientos nacionales, serán objeto de especial atención en esta asignatura. Al mismo tiempo se estudiarán, en el plano del Derecho internacional tributario, los fundamentos y fines de los Convenios de doble imposición, así como las medidas y soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico para potenciar el intercambio de información tributaria entre países y luchar contra el fraude fiscal a escala global.			

Competencias de titulación

Código	
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer los principios básicos del ordenamiento financiero comunitario y su incidencia en las fuentes nacionales, así como los mecanismos de solución de conflictos específicos de la materia	A2
Apreciar la diversidad de ordenamientos financieros, y la multiculturalidad de sus regulaciones y soluciones jurídicas	A5
Conocer las políticas comunitarias de relevancia financiera y tributaria, así como los principios básicos del Derecho tributario comparado	A7

Ser capaz de argumentar jurídicamente en materia de Derecho Tributario comunitario e internacional	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Tributario comunitario e internacional	A11
Ser capaz de manejar las fuentes jurídicas específicas del Derecho Tributario comunitario e internacional	A12
Ser capaz de interpretar y aplicar el Derecho Tributario comunitario e internacional	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos que afecten a la materia tributaria comunitaria e internacional	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Ser capaz de negociar y mediar	A18
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8

Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO COMUNITARIO	1.- El poder normativo tributario de la Unión Europea. 2.- Los recursos propios de la Unión Europea. 3.- Los impuestos indirectos armonizados. 4.- Las Directivas comunitarias en el ámbito de la imposición directa. 5.- La fiscalidad medioambiental. 6.- La cooperación entre Administraciones tributarias de los Estados miembros.
SEGUNDA PARTE: DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO	7.- Los Convenios de Doble Imposición Internacional: concepto, finalidad e interpretación. Los modelos de convenio. 8.- La residencia, el principio de no discriminación fiscal y las medidas antiabuso. 9.- Los paraísos fiscales y las medidas antifraude.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	68	103
Seminarios	16	28	44
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Pruebas de tipo test	1	0	1
Otras	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por el profesor de los contenidos más importantes y complejos de la materia objeto de estudio.
Seminarios	Desarrollo de distintas actividades enfocadas al tratamiento de un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. En dichas actividades el alumno, ya sea de manera individual o en grupo, hace una exposición oral y/o una presentación escrita sobre un tema concreto, resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Tributario comunitario e internacional, elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto a los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto a los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

Descripción	Calificación
-------------	--------------

Pruebas de respuesta corta	Prueba final escrita que representa el 20% de la nota para los alumnos que se sometan a la evaluación continua. Quien, después de haberse sometido al sistema de evaluación continua, haya obtenido en esta última una nota final mínima de 5 sobre 10 no está obligado a realizar la prueba final escrita de respuesta corta como requisito necesario para superar la asignatura. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escrita de respuesta corta representa el 100% de su nota.	20
Pruebas de tipo test	Pruebas de evaluación continua previstas, exclusivamente, para los alumnos que se sometan a este sistema de evaluación. La nota media de los distintos exámenes tipo test constituirá para dichos alumnos el 70% de su nota final.	70
Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, comentario de una sentencia, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos "Seminarios". Dichas actividades supondrán el 10% de la calificación final.	10

Otros comentarios sobre la Evaluación

Primera oportunidad de examen:

- 1.- Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo.
- 2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado en el punto anterior, será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final escrita de respuesta corta (20%), pruebas de evaluación continua tipo test (70%) y otras (10%). Quien, después de haberse sometido al sistema de evaluación continua, haya obtenido en esta última una nota final mínima de 5 sobre 10 no está obligado a realizar dicha prueba escrita de respuesta corta como requisito necesario para superar la asignatura.
- 3.- Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escrita de respuesta corta representa el 100% de su nota.

Segunda oportunidad de examen:

- 1.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán para la segunda oportunidad de examen la nota obtenida en el curso.
- 2.- En esa segunda oportunidad sólo se realizará una prueba escrita de respuesta corta, que representará el 20% de la nota para los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua.
- 3.- La prueba escrita de respuesta corta representará el 100% de la nota para los alumnos que NO se hayan acogido al sistema de evaluación continua.

Advertencia específica para los/as alumnos/as que concurran a la convocatoria de Fin de Carrera:

El examen de fin de carrera consistirá en una prueba escrita de respuesta corta que representará el 100% de la nota para los alumnos que concurran a dicho examen.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2014/15.

Fuentes de información

Bibliografía básica:

- PÉREZ ROYO, F. (Director): *Curso de Derecho Tributario (parte especial)*, Tecnos, Madrid, última edición.

Bibliografía complementaria:

- CARMONA, N. (Director): *Convenios fiscales internacionales y fiscalidad de la Unión Europea*, 6ª ed., CISS, Valencia, 2011.
- COLLADO YURRITA, M.A. (Director): *Estudios sobre fiscalidad internacional y comunitaria*, Colex, Madrid, 2005.
- DE JUAN CASADEVALL, J.: *El principio de no discriminación fiscal como instrumento de armonización negativa*, Aranzadi, Cizur Menor, 2010.
- FALCÓN Y TELLA, R. y PULIDO GUERRA, E.: *Derecho Fiscal Internacional*, Marcial Pons, Madrid, 2010.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho financiero y tributario I/O03G080V01402

Derecho financiero y tributario II/O03G080V01602
